



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Traslado Equipamiento Prog. Promoción"/

DECRETO EXENTO N° 0751

VALLENAR, 27 ENE 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 878 de fecha 24 de Enero 2012 de Dirección de Salud Área Municipal.
2. La necesidad de regularizar tramites administrativos no efectuados en su oportunidad..
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% y 01 viático a razón del 100% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien realiza "Traslado Equipamiento desde Santiago a Vallenar – Programa de Promoción", desde el 20 al 22 de Enero 2012:
 - Don Rafael Pizarro Núñez Encargado de Adquisiciones y Operaciones
2. Dicho cometido se realiza en camión particular de don Sergio Haro, patente ZL-5466.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah